

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 43/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 21 de Octubre de 2013 en el Salón de Alcaldía, en presencia del Secretario Municipal(S) Sr. Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala Sra. María Baeza Herмосilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva, Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:30 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. PATENTES DE ALCOHOLES.
3. COMPLEMENTACIÓN ACUERDO N°294/13 ACTA N°32/2013 – COMODATO JUNTA DE VECINOS REBOLAR 2.
4. ENTREGA DE INFORME N°12702 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIAJE A MIAMI.
- 5.- VARIOS.

1.- PRESENTACIÓN DIRECTIVAS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra al Presidente de la Asociación de Funcionarios de Planta Fabián Muñoz, quien agradece al Concejo Municipal por recibir a las Asociaciones de Funcionarios Municipales para informar sobre el Paro de Actividades y Movilización de los Funcionarios Municipales, reconociendo el derecho de los trabajadores a plantear sus legítimas demandas.

El Municipio junto con los trabajadores cumple un rol fundamental en la Comuna.

Las peticiones de los funcionarios municipales a las que no se ha dado respuesta, son las siguientes:

- a) Homologación del PMG con el sector centralizado del Estado.-
- b) Asignación de Título Técnico o de Especialidad.-
- c) Solución al Incremento Previsional.-
- d) Readecuación de la Planta Municipal

Concejales Alejandro Villarroel Castillo dice que los Concejales enviaron una carta de apoyo, por lo avanzado del año considera difícil que se logren soluciones concretas. Recomienda tener paciencia porque el proceso no va a ser tan rápido. Aprueba expresar apoyo a la movilización gremial.

Concejala María Baeza Hermosilla felicita a los dirigentes funcionarios municipales por su presentación clara y precisa. Espera que la movilización permita llegar a mejores acuerdos. Aprueba expresar apoyo a la movilización gremial.

Concejales Roberto Vergara Saavedra se suma a las palabras de sus colegas. Les desea éxito y agradece la voluntad para implementar turnos éticos. Aprueba expresar apoyo a la movilización gremial.

Concejales Ramón Balbontin Leiva, reconoce que no es partidario de los Paros. Apoya por la justicia de las demandas. Aprueba expresar apoyo a la movilización gremial.

Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba expresar apoyo a la movilización gremial.

Concejales Mauricio Ávila Pino, desea éxito a los funcionarios municipales y agradece la voluntad de autorizar turnos éticos. Aprueba expresar apoyo a la movilización gremial.

ACUERDO N° 379/13: Por unanimidad, el Honorable Concejo Municipal de Quillota expresa su apoyo irrestricto al Paro de Actividades y Movilización de los Funcionarios Municipales, reconociendo el derecho de los trabajadores a plantear sus legítimas demandas, que representan también la necesidad de Fortalecimiento y Modernización del Modelo Municipal Chileno, base del Desarrollo Local.

2.- PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos.

a) Patente de Alcohol – Cecilia Villarroel Henríquez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



MEMORANDUM N° 103/2013

Quillota, 18 de Octubre de 2013

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para el traslado de la patente de alcohol tipo F "*Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta*"

Nombre: Cecilia Villarroel Henríquez
Rut Contribuyente: 15.074.607-8
Giro de Actividad: Expendio de Cerveza o sidra de Fruta

Traslado

Desde Recinto Estacion N° 0
A Los Almendros n° 06 La Palma

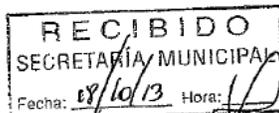
Se adjunta antecedentes de contribuyente y el nuevo pronunciamiento de la JJVV Los Almendros.

Saluda atentamente



FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar el traslado de la Patente de Alcohol de la contribuyente Cecilia Villarroel Henríquez, Giro: Expendio de Cerveza o sidra de Fruta, desde Recinto Estación a Los Almendros N°6, La Palma, Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Con la salvedad que se aclare a la comunidad la problemática de las opiniones vinculantes y las no vinculantes, y cuándo no se puede negar la patente.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. Solicita que en un futuro se tenga la opinión de las juntas de vecinos en el momento de la aprobación en principio.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción y solicita que se explique a los vecinos que no se puede negar la Patente cuando se cumplen todos los requisitos vinculantes para otorgarla.

ACUERDO N° 380/13: Por unanimidad se aprueba el traslado de la Patente de Alcohol de Cecilia Villarroel Henríquez, RUN 15.074.607-8, Giro: Expendio de Cerveza o sidra de Fruta, desde Recinto Estación a Los Almendros N°6, La Palma, Quillota.

b) Patente de Alcohol – Ale Cisternas Valdivia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RENTAS Y PATENTES



MEMORANDUM N° 104/2013

Quillota, 18 de Octubre de 2013

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO - ALCALDE

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para poner en funcionamiento patente de Restaurant Diurno - Nocturno

Nombre: Ale Cisternas Valdivia
 Rut Contribuyente: 18.256.668-3
 Giro de Actividad: Restaurant Diurno - Nocturno
 Direccion: Chacabuco N° 362

Se adjunta antecedentes de contribuyente.

Saluda atentamente



[Handwritten Signature]
 FABIAN MUÑOZ DIAZ
 RENTAS Y PATENTES

Distribución:
 1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes

12 Octubre
Patentes

ORD: N° 452 / 2013
 AMT: Su ORD. N° 351 de fecha 07.10.13
 MAT: Informa lo que se indica
 Quillota, 07.10.13

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 A Sr. ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES
 En relación a la tramitación de la Patente de Restaurante, solicitada por la Sra. Ale Fernanda Cisternas Valdivia, cumpto con señalar lo siguiente:

| | NORMA ESPECIFICA | Sra. Ale Fernanda Cisternas Valdivia |
|---|--|--------------------------------------|
| 1 | ZONIFICACION Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. N° 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. N° 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones: | CUMPLE |
| 2 | LEGISLACION URBANA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N° 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES N° 47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92 | CUMPLE |
| 3 | LEY DE ALCOHOLES (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN) | CUMPLE |
| 4 | LEGISLACION SANITARIA (REFERIDA A DISPOSICIONES RELACIONADAS CON ESTA DIRECCIÓN) | Cumple |

NOTAS

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente
- La revisión de antecedentes efectuada por la DOM, al igual que para las demás patentes, es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente



[Handwritten Signature]
 MARCELO MERINO MICHEL
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MM/AA/aa

Distribución:
 1. Le indicada
 2. Archivo Patentes
 3. Archivo DOM

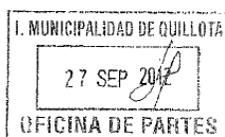
Sr. Presidente del Concejo propone aprobar autorizar la Patente de Alcohol de la contribuyente Ale Cisternas Valdivia, Giro: Restaurant Diurno –Nocturno, ubicado en calle Chacabuco N°362 Quillota.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°381/13: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol de Ale Cisternas Valdivia, RUN 18.256.668-3, Giro: Restaurant Diurno –Nocturno, ubicado en calle Chacabuco N°362 Quillota.

3.- COMPLEMENTACIÓN ACUERDO N°294/13 ACTA N°32/2013 – COMODATO JUNTA DE VECINOS REBOLAR 2.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos.



Quillota: 10 de Septiembre 2012

Sr Luis Mella Gajardo
Alcalde I. Municipalidad.
Quillota.

De nuestra consideración mediante la presente nos permitimos saludarlo respetuosamente a Ud. y al distinguido Consejo Municipal.

El objetivo principal es solicitar a Uds. nos otorgue en comodato por 20 años o más, bienes tales como: Sede Social-Multicancha y Áreas Verdes para nuestra administración y cuidado, de tal modo de poder llevar a cabo algunas actividades sociales y beneficios que se enmarquen dentro de nuestro propio reglamento interno. Todo esto con el propósito de poder postular a mejoras y aprovechar así proyectos que irán en directo beneficio de nuestra comunidad Villa Rebolar II. Principalmente Junta de Vecinos, Club de adulto Mayor, Grupo de Damas, Niños y Adolescentes.

Hoy orgullosos de la reciente inauguración de nuestra sede social la que nos permite reunirnos y darle atención a crónicos en entrega de remedios y otras actividades. Nuestra Multicancha donde se practican deportes al aire libre; además de áreas verdes lugar de encuentro y esparcimiento.

Por todo esto nos comprometemos a tener dichos puntos de encuentro social en óptimas condiciones.

Esperando tener una buena acogida de su parte.

Saludan cordialmente a Uds.
Directiva Villa Rebolar II.

Nelson Casanova C.
Presidente cel.: 95412345

Victoria Aldana Rementería
Secretaría

María Eugenia Rojas
Tesorera

Sr. Presidente del Concejo propone complementar el Acuerdo N°294/13, Acta N°32/2013, en el sentido de otorgar Comodato por 10 años a la “Junta de Vecinos Rebolar 2”, respecto de la Multicancha, Sede Social y Áreas Verde del Sector, con el compromiso de asegurar la posibilidad de uso de la infraestructura a la Junta de Vecinos Rebolar I y otras Organizaciones cercanas.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva Rechaza la moción.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°382/13: Por mayoría, con voto de rechazo del Concejal Ramón Balbontín Leiva, se aprueba complementar el Acuerdo N°294/13, Acta N°32/2013, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 12 de agosto de 2013, en el sentido de otorgar Comodato por 10 años a la “Junta de Vecinos Rebolar 2”, respecto de la Multicancha, Sede Social y Áreas Verde del Sector, con el compromiso de asegurar la posibilidad de uso de la infraestructura a la Junta de Vecinos Rebolar I y otras Organizaciones cercanas.

4.- ENTREGA DE INFORME N°12702 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIAJE A MIAMI.

Sr. Presidente del Concejo hace entrega de informe N°12702 de la Contraloría General de la República, a los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 383/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Honorable Concejo Municipal de Quillota, del Seguimiento al Informe Final N° 25/2013 de 16 de octubre de 2013 emitido por Contraloría Regional de Valparaíso.

5.- VARIOS.

5.1 CONTRATO DE SUMINISTRO “SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICISTA, PARA EL AÑO 2013”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Oficio Ord.: 134 /2013.
Ant.: No hay.
Mat.: Solicita considerar lo que indica.
Quillota, Octubre 18 de 2013.

De : Sr. Juan Rodríguez Fernández
Coordinador
Comunicaciones y Cultura

A : Dr. Luis Mella Gajardo
Alcalde
Presente

De su consideración:

Me es grato saludar a usted y en su calidad de presidente del Honorable Concejo Municipal, es que solicito pueda exponer y solicitar la aprobación de la Contratación de los siguientes servicios:

Construcción de instalaciones eléctricas provisionales de potencia e iluminación, debidamente normalizadas ante la SEC, cuadrillas de mantención-operación, provisión de 2 grupos electrógenos con operador y combustible para el suministro necesario para modulación y otras instalaciones propias de la XV versión Expo Feria Yo Creo en Quillota a realizarse desde el 30 de Octubre al 03 de Noviembre en dependencias de Estadio Lucio Fariña Fernández, según contrato de suministro vigente año 2013.

Por lo expuesto y debido a que el monto de la contratación supera las 500 UTM autorizadas para generar las ordenes correspondientes sin visto bueno del Honorable Concejo, es que solicito pueda considerar la presente solicitud, siendo indispensable contar con este servicio para el correcto funcionamiento de la XV versión de la Expo Feria.

A espera de su autorización o mención al respecto, cordialmente,


COORDINADOR
Juan Rodríguez Fernández
Comunicaciones y Cultura
Municipalidad de Quillota



Certificado



Juan Rodríguez Fernández

Juan Rodríguez Fernández, Coordinador Unidad

Comunicaciones y Cultura de la Ilustre Municipalidad de Quillota, por el presente instrumento certifica que según Acta de Concejo Municipal N°43, acuerdo 384 de fecha 21 de Octubre del año en curso, Decreto 5615, se acordó aprobar el presupuesto Eléctrico por trabajos a realizar según la ejecución del evento denominado XV versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, a realizarse desde el 30 de Octubre al 03 de Noviembre, por un monto de \$22.000.000 (veintidós millones de pesos), IVA incluido a Miguel Flores Gualdo F&F Ingeniería Eléctrica.

Según Contrato de Suministro vigente para el año 2013.

Se extiende el presente documento ante el Área de Secretaría Municipal para la emisión del Decreto Alcaldicio correspondiente para la cancelación de sus honorarios.

Quillota, Octubre 21 de 2013.

Sr. Presidente del Concejo propone autorizar el Contrato de Suministro denominado **“SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICISTA, PARA EL AÑO 2013”**, al Proponente identificado como MIGUEL FLORES UGALDE, por un monto de \$22.000.000.- para la ejecución del evento denominado XV Versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, a realizarse desde el 30 de Octubre al 03 de Noviembre de 2013.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 384/13: Por unanimidad se aprueba autorizar el Contrato de Suministro denominado **“SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICISTA, PARA EL AÑO 2013”**, al Proponente identificado como MIGUEL FLORES UGALDE, Rut 9.755.227-4, con domicilio en Calle Yungay N° 1085, Quillota, fono: 033-510507/9-3784133, e-mail: fyfelectricidad@yahoo.es, por un monto de \$22.000.000.- IVA incluido (veintidós millones de pesos), para la ejecución del evento denominado XV Versión de la Expo Feria Yo Creo en Quillota, a realizarse desde el 30 de Octubre al 03 de Noviembre de 2013.

5.2

Concejala María Baeza Hermosilla:

1. Se refiere al aporte de Endesa al Municipio que se ha destinado a contratar los servicios de Escuela Matriztica de Santiago. Solicita informe respecto a la totalidad del aporte efectuado por ENDESA y COLBUN para el Municipio y el destino de esos recursos.
2. Solicita autorización de Concejo Municipal para participar en el Congreso Extraordinario de Concejales que se efectuará en Valparaíso entre el 28 y 30 de octubre.
3. Felicita al Administrador Municipal por el retiro de la propaganda política ilegalmente instalada en la comuna.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff. Apoya el planteamiento de la Concejala María Baeza Hermosilla y también felicita al Administrador Municipal.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo. Felicita al Administrador Municipal.

ACUERDO N°385/13: Por unanimidad se aprueba solicitar informe respecto a la totalidad del aporte efectuado por ENDESA y COLBUN al Municipio cada año, y qué se financia con esos recursos.

ACUERDO N° 386/13: Por unanimidad se aprueba autorizar a los Sres. Concejales para participar en el Congreso Extraordinario de Concejales que se efectuará en Valparaíso entre el 28 y 30 de octubre.

5.3

Concejal Villarroel Castillo expone situación de Parque Aconcagua sobre exceso de comercio ambulante en el sector.

5.4

Concejal Ramón Balbontin Leiva.

- 1.- Agradece que se le entregara nómina con los Directores de los Establecimientos Educativos Municipales.
- 2.- Solicita ingresar el nombre de Don Jorge Salinas Mena, profesor fallecido del cerro Mayaca para que su nombre se considere en un futuro para nombre de calle, etc.
- 3.- Solicita información de demanda por patente de Supermercado ACUENTA.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez solicitará información a la Unidad Jurídica.

5.5

Concejal Mauricio Ávila Pino:

- 1.- Solicita establecer fecha para entrega de las Becas Deportivas.
- 2.- Solicita ayuda con una mediagua social.
- 2.- Consulta a Secplan por Condominio Vista Hermosa.

5.6 SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE QUILLOTA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

173



Formulario Único de Presentación Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización

| |
|---|
| UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE QUILLOTA |
|---|

Ubicación

| | | | |
|-----------|---|---------|--|
| Dirección | Vicuña Mackenna s/n (Esq. D. Echeverría). Quillota. | Unidad | |
| Fono | (09) 74201988 | Vecinal | |

Personalidad Jurídica

| | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------|-----------------------|-----------------|--------------------------|
| N° | 62 | Fecha Constitución | 20 de Febrero de 1990 | Fecha Vigencia | |
| Registro Subvenciones | Si: X No: | N° RUT S.I.I. | 71.650.400-K | N° Cuenta Banco | 23363120652 Banco Estado |

Directiva - Representantes – Responsables

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN/FONO |
|---------------------------|------------|---|
| Leoncia Cortés Bugueño | Presidenta | Marta Brunet N° 31, Villa Cervantes, Quillota. Fono: (09) 74201988. |
| Pedro Cárdenas Cárdenas | Secretario | Diego Echeverría 075. Quillota. Fono: (09) 97988525 |
| Manuel Cabrera Valenzuela | Tesorero | Diego Portales N° 798, Población Santa Teresita. Quillota. |

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

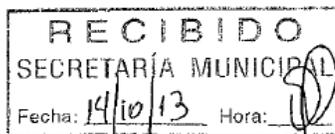
Aporte financiero para edición de libro sobre las calles de Quillota y los quillotanos que figuran en la denominación vial de nuestra ciudad.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o comunidad. Recuerda que el problema establece y clarifica la situación que se desea cambiar.

Los quillotanos poco sabemos de quienes fueron los personajes que figuran en la denominación vial de nuestra ciudad, pese a que su nombre fue asignado para ser recordado por las futuras generaciones.
A esto se agrega la dificultad para acceder a la información, ya que por no haber trascendido el ámbito local, no figuran en enciclopedias ni libros de distribución masiva.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que este va a resolver el problema planteado.

La UNCO de J.J. VV. de Quillota desea contribuir al financiamiento de una obra que explica cómo se inserta la denominación vial de Quillota en la historia, en la geografía, en las ciencias y en la cultura contemporánea, rescatando de paso la figura de los personajes locales que allí figuran.
A cambio de esta contribución el autor del libro ha ofrecido la donación de 50 ejemplares: 40 de ellos para que la Municipalidad los distribuya en colegios y bibliotecas de la comuna y 10 para que la UNCO los reparta entre dirigentes vecinales.



2.4.- Beneficiarios: ¿Quiénes y cuántas serán las personas que se verán beneficiadas?. Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

| PERSONAS | | | | | | Observación Los beneficiarios directos serán dirigentes vecinales, escolares y usuarios de las bibliotecas. |
|----------|------|-------|-------|----------|-------|--|
| | 0-14 | 15-29 | 30-65 | 65 y mas | Total | |
| Hombres | | | | | | |
| Mujeres | | | | | | |
| Total | | | | | | |

| ORGANIZACIONES | |
|----------------|--|
| | |
| | |
| | |

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

| ITEM | ORGANIZACIÓN | TERCEROS | MUNICIPALIDAD |
|------------|--------------|-----------|---------------|
| HUMANO | | | |
| MATERIALES | | | |
| FINANCIERO | | 1.500.000 | 500.000 |
| TOTAL | | 1.500.000 | 500.000 |

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.
 Se requieren \$ 500.000 en efectivo al momento de retira los libros de la imprenta, lo que se ha programado para alrededor del 15 de octubre.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X
 Si su respuesta es SI, ¿Cuál o Cuáles?

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado ¿Cuál ha sido la razón?

Directivas anteriores postularon varias veces al Fondo Social Presidente de la República, sin resultar seleccionados, por falta de recursos.

Anexos:

1. Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva.
2. Fotocopia RUT de la organización.
3. Fotocopia Libreta de Ahorro con número de cuenta.
4. Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
5. Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal)
6. Comprobante de dominio (título de dominio o comodato mínimo 5 años)
7. Acta y nómina de asistentes a la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, aprueban su gestión y se comprometen a colaborar en su ejecución.

Sr. Presidente del Concejo otorgar Subvención por una vez de \$500.000.- a la Organización denominada “UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE QUILLOTA”, para financiar edición de Libro sobre las calles de Quillota y los Quillotanos que figuran en la denominación vial de nuestra ciudad.

Concejales:
 Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
 Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
 Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
 Concejales María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
 Concejales Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
 Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 387/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por una vez de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) a la Organización denominada “UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE QUILLOTA”, RUT 71.650.400-k, representada legalmente por LEONCIA CORTÉS BUGUEÑO, RUN 5.629.861-4, para financiar edición de Libro sobre las calles de Quillota y los Quillotanos que figuran en la denominación vial de nuestra ciudad.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de los Sres. Concejales, y levanta la Sesión siendo las 19:27 horas.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 INGENIERO EN TRANSPORTE
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FÉ

MAURICIO ÁVILA PINO
 CONCEJAL
 PRESIDENTE DEL CONCEJO